



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Facultad de Ciencias de la Educación

Se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad a las 16:30 horas del día 14 de noviembre de 2016, en en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación con la asistencia de las personas relacionadas al margen. Preside la Sra. Decana, D<sup>a</sup> Rosario Gutiérrez Pérez, y actúa como secretaria la que suscribe, en su condición de Secretaria de la Facultad.

### ORDEN DEL DÍA:

#### **Relación de asistentes:**

Gutiérrez Pérez, Rosario  
Borda Crespo, M<sup>a</sup> Isabel  
Acebal Expósito, M<sup>a</sup> Carmen  
Asencio Caluqui, Génesis Paola  
Brero Peinado, Vito Battista  
Civila Salas, Amparo  
García Martín, M<sup>a</sup> Carmen  
García Ruiz, Carmen Rosa  
González Latorre, Alvaro  
Iglesias Muñoz, Sara  
Mayorga Fernández, M<sup>a</sup> José  
Matas Terrón, Antonio  
Ortiz Villarejo, Antonio  
Sepúlveda Ruiz, M<sup>a</sup> Pilar  
Vaquero Cañestro, M<sup>a</sup> Carmen  
Vega Díaz, Cristina

#### **Justifican su ausencia:**

Caballero Cortés, Angela  
González Cuenca, Antonia  
Lavigne Cerván, Rocío  
Leite Méndez, Analia E.  
Madrid Vivar, Dolores  
Rivas Flores, José Ignacio

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2016.**

La Vicedecana de Coordinación de Enseñanzas y Calidad pide que se modifique en el punto 7 el nombramiento de D<sup>a</sup> Noelia Alcaraz como Coordinadora de TFG.

Se aprueba por asentimiento.

### **2. Información General.**

La **Sra. Decana** hace público en esta sesión de Junta de Facultad el pésame por la muerte de nuestro compañero D. Jesús Lloret.

\* El pasado 25 de septiembre se recibió el Informe positivo de la DEVA en relación a los Grados en Pedagogía y Educación Social y los Másteres en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa y en Cambio Social y Profesiones Educativas, con el compromiso de la Facultad para solventar los requerimientos solicitados.

\* En los días 22 y 23 de noviembre se va a recibir nuevamente la visita de la DEVA para acreditar los Grados en Educación Infantil y Primaria. Todo está preparado para las audiencias.

\* Aun está pendiente la firma del Convenio Específico para el Máster de Profesorado. En la Junta se encuentra el profesor D. Enrique España, actual coordinador del Máster

en Profesorado, que va a explicar las modificaciones en el Verifica de dicho Máster. Para ello la Sra. Decana solicita a la Junta permiso para adelantar el punto 5 del orden día. Se acepta por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de Modificaciones en el Verifica del Máster en Profesorado.

D. Enrique España informa de las modificaciones del Plan de estudios de la especialidad de Orientación Educativa dentro del Verifica del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas:

Pág.2: Variación en el número de plazas de nuevo ingreso: 550

Pág. 7: Incluida Orden EDU/3498/2011

Pág. 9: Incluida de forma independiente el área de Orientación Educativa

Pág. 17.18: Incluida Orden EDU/3498/2011 (Competencias básicas)

Pág. 18: Plan de estudios específico Orientación Educativa y cambio en el texto de las tablas: Módulos, materias y créditos del plan de estudios, con relación a los 8 créditos de libre designación

Pág. 19: Eliminación de la Tabla de correspondencia entre el plan de estudios actual y el nuevo plan, incorporada inicialmente en la pág. 19, trasladándola junto con la Normativa aplicable al apartado 10.2 (pág. 236).

Pág. 20: Competencias generales añadidas en la especialidad de Orientación Educativa; Competencias del módulo genérico.

Pág. 21.24: Nuevas competencias específicas del módulo genérico

Pág. 24.27: Competencias del módulo específico

Pág. 27: Competencias del módulo de Prácticum

Pág. 80: Incluida Orden EDU/3498/2011

Pág. 81.82: Plan de estudios específico Orientación Educativa; áreas Pág. 82: Sexta Área en la especialidad Orientación Educativa

Pág. 82: Excepción Área en la especialidad Orientación Educativa

Págs.82.83: Cambio de trimestres a semestres y en la distribución de la asignatura Prácticum que pasa a anual y cambios en el texto.

Pág. 97: Renumeración materias Módulo Genérico

Pág. 100.102: Inclusión ficha materia Desarrollo, Aprendizaje y Educación (especialidad de Orientación Educativa)

Pág. 105.107: Inclusión ficha materia Procesos y contextos educativos, especialidad Orientación Educativa.

Pág. 109.111: Ficha Materia Sociedad, familia y educación, especialidad Orientación Educativa

Pág. 112: Renumeración especialidades Módulo Específico

Pág. 191.198. Nuevas fichas módulo específico de la especialidad de Orientación Educativa

Pág. 199: Eliminación de la especialidad de Orientación Educativa en el Área de Ciencias Sociales en la Materia de Innovación Docente e Investigación Educativa; Añadir la Materia “La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio”. Área de Orientación Educativa

Pág. 206: en la ficha 2c3 quitar Orientación Educativa.

Pág. 214.216: Inclusión ficha Asignatura La investigación e innovación educativa y la gestión del cambio en el Área de Orientación Educativa.

Pág.217: Inclusión especificidad especialidad Orientación educativa

Pág. 220.221: Incluir ficha Prácticas Externas de Orientación Educativa

Págs. 222.223: Se completan las Actividades Formativas en las fichas descriptivas del Trabajo fin de Máster.

Pág. 223.225: Incluir ficha TFM de Orientación Educativa

Pág. 231: 7.1.3 Incluir los

Equipos de Orientación Educativa (EOEs) en los centros de prácticas.

Se adjunta Verifica completo (Anexo 1)

Se aprueba por asentimiento.

### **3. Aprobación, si procede, de las guías de las asignaturas de la Mención de Lengua Extranjera del Grado en Educación Primaria.**

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Antonio Ortiz Villarejo, informa que debido a la reciente implantación del Grupo de Francés de la Mención de Lengua Extranjera, es necesario singularizar las asignaturas de dicha Mención:

Código 302: Desarrollo de Competencias de Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés)

Código 303: Desarrollo del Currículum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Inglés).

Código 313: Gestión, planificación y Evaluación en el aula de Lengua Extranjera (Inglés).

Código 319: Desarrollo del Currículum de Lengua Extranjera en Educación Primaria (Francés).

Código 320: Gestión, Planificación y Evaluación en el aula de Lengua Extranjera (Francés).

Código 321: Desarrollo de Competencias de comunicación en la Lengua Extranjera (Francés).

Se aprueban por asentimiento.

#### **4. Aprobación, si procede, de modificaciones en el Verifica del Grado en Educación Primaria.**

El Vicedecano de Ordenación Académica toma la palabra para decir que dado que ya se ya puesto en funcionamiento la Mención de Lengua Extranjera (Francés) dentro del Grado en Educación Primaria, es necesario modificar el Verifica de este Grado añadiendo las cuatro asignaturas de esta mención así como el nivel mínimo exigido para cursar ambas menciones, un B2.

Se aprueba por asentimiento.

#### **6. Aprobación, si procede, de Modificaciones en el Verifica del Máster en Psicopedagogía.**

La Sra. Decana toma la palabra para informar sobre el Infome técnico del Verifica del Máster en Psicopedagogía remitido por la oficina de Posgrado y sobre las modificaciones que de él se derivan:

-En relación al apartado 2., referido a la Justificación del título, se elimina el texto indicado: "Sólo el Máster en Secundaria, comparte en una de sus especialidades algunas con el que se solicita. No obstante, con la implantación de este Máster la especialidad a la que hacemos referencia se extinguiría".

-En el apartado 3, referido a Competencias, se plantea vincular una en un apartado que no es pertinente, ya que no se habla realmente de competencias de ningún tipo. En todo caso cabe señalar, que las Competencias planteadas en este título se conciben para la adquisición de las mismas por parte de todos los estudiantes con independencia

del itinerario escogido. Es más, se plantean una distribución equilibrada de todas las competencias. Así mismo, son exigibles para otorgarles el título.

- En relación al apartado 4, relacionado con Acceso y admisión de estudiantes, se ha atendido a más modificaciones planteadas en el informe, a la par que se ha realizado un esfuerzo de precisión para aclarar los criterios de admisión de los estudiantes (Ver p.22)

- En el apartado 5, en relación a la asignatura de Técnicas y recursos de investigación, se considera que queda explicada en su ficha correspondiente, por lo que no resulta necesario hacer breve explicación en el subapartado 5.1.2., ya que no se hace con ninguna asignatura. En realidad, los contenidos explicitados en la ficha responden claramente a la necesidad de su inclusión en el perfil investigador.

En relación a la propuesta de aunar de forma homogénea los sistemas de evaluación de todas las asignaturas, así como la metodología, se considera que ya ha habido un esfuerzo muy significativo de consenso, especialmente entre las materias del módulo específico, y por itinerarios. De hecho, la mayoría de las asignaturas comparten aspectos claves metodológicos, actividades formativas y de evaluación, muy similares.

- En relación al apartado 6, relativo al Personal Académico, se ha procedido a atender a todas las modificaciones sugeridas en el informe, eliminando todas las referencias a la Facultad de Psicología.

-Respecto al apartado 9 referido al Sistema de Garantía de Calidad del título, se ha indicado desde la oficina de Postgrado que únicamente se deje un enlace de la UMA, cuando, realmente, desde la DEVA, se hizo especial hincapié en que desarrolláramos de forma explícita y profunda las cuestiones de calidad (Ver p.85) En todo caso, hemos llevado a cabo los cambios sugeridos, incluyendo los siguientes enlaces:

-<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/>

-<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/77242/calidad-fce-2015/>

-<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/77423/calidadfce-memorias-resultados/>

- En relación al apartado 10, relativo al calendario de implantación, se ha cambiado el dato para la posible implantación de este título en el curso 2017-2018 o sucesivos (Ver p.86).

-En cuanto al apartado 11, Anexo 1: Fichas descriptivas, se ha atendido a la unificación de las asignaturas de: Práctica externa y TFM. De la misma forma se ha corregido la asignación de la materia en la cual se integra la asignatura “Desarrollo Personal y Orientación Académica”.

También se han suprimido de han sido suprimidas por no aportar ningún valor añadido a la formación de los estudiantes del Master.

-Finalmente, en relación al apartado 12 relativo a la Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas y departamentos que se recoge en el anexo II de la memoria, se indica en el informe técnico que en el DOPLA actual las áreas de MIDE y THE no cuentan con capacidad docente suficiente para asumir la docencia del Master en Psicopedagogía. En este sentido, consideramos que la implantación de un título de posgrado de tanta repercusión social y, por tanto, tan relevante para la Universidad de Málaga, requiere de apoyo institucional y del refuerzo de las plantillas docentes de estas áreas.

Se adjunta el formulario para la Verificación del Máster en Psicopedagogia (Anexo II)  
Se aprueba por asentimiento.

#### **7. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación para la Orientación. Curso 2016-2017.**

La Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Internacionales toma la palabra para explicar la Propuesta de Acciones que desde el Servicio de Orientación plantea este servicio. Ver Anexo III.

Se aprueba por asentimiento.

#### **8. Aprobación, si procede, de los miembros de la Sub-Comisión de Movilidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

La Vicedecana de Relaciones Internacionales, D<sup>a</sup> Amparo Civila, explica que la nueva Sub-Comisión estará formada por los tutores académicos junto a un estudiante y un representante del PAS.

La Sub- Comisión estaría compuesta por

- D<sup>a</sup> Amparo Civila Salas como Vicedecana de Estudiantes y relaciones Internacionales y Tutora Académica de Movilidad nacional.
- Tutores Académicos: D. Javier Barquin Ruiz

D<sup>a</sup> Elvira Barrios Espinosa

D<sup>a</sup> M. Isabel Borda Crespo

D. Ignacio Calderón Almendros

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Díaz Olaya

D. José Carlos Fernández

D<sup>a</sup> Clotilde Lechuga Jiménez

D. Miguel López Melero

D. Eugenio Maqueda Cuenca

D<sup>a</sup> Natalia Martínez León

D. Honorato Morente

D. Oscar Romero Ramos

D<sup>a</sup> Begoña Souviron

- Representante del PAS: D. Antonio Ortiz Hidalgo
- Representante del alumnado: D. Pablo Núñez Fernández

Se aprueba por asentimiento.

## **9. Asuntos de trámite.**

### **9.1. Aprobación, si procede, de solicitud de dotación y modificación de plazas de profesorado.**

La secretaria, D<sup>a</sup> M. Isabel Borda Crespo, toma la palabra para dar cuenta de la solicitud de Dotación de plaza de **Profesor/a contratado/a Doctor/a**, que efectúa el Departamento de Didáctica de la Matemática, las Ciencias Sociales y las Ciencias Experimentales, en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Se aprueba por asentimiento.

### **9.2. Aprobación, si procede, de solicitud y renovación de títulos propios.**

La secretaria da lectura a la Solicitud de Renovación de Enseñanzas Propia, III Curso de Extensión Universitaria: La creatividad en el aula de infantil. Enfoque Práctico para educadores, presentado por la profesora D<sup>a</sup> Dolores Madrid, en nombre del Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

El resultado de la votación es:

Votos a favor: 18

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Se aprueba por mayoría.

**9.3. Aprobación, si procede, de solicitud de reconocimientos créditos de libre disposición.**

No hay.

**10. Ruegos y preguntas.**

La estudiante D<sup>a</sup> Cristina Vega solicita que el nombre de los títulos propios que necesiten aprobación de esta Junta se mande como información previa a la misma.

D<sup>a</sup> Carmen García solicita, para mejorar el servicio de prestamo de la biblioteca, la bibliografía de los programas de las asignaturas de la Mención de Lengua Extranjera (Francés). Además informa que la baja de D<sup>a</sup> Almudena Pulido no se ha cubierto por lo que solicita el apoyo de la Facultad para que esta se haga a a la mayor brevedad posible. La Sra. Decana, en nombre de las Junta de Facultad, se compromete a apoyar esta petición con un escrito además de llamar por teléfono para dar rapidez a esta acción.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión; de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> LA DECANA



D<sup>a</sup> Rosario Gutiérrez Pérez



LA SECRETARIA



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Borda Crespo